

tancia proporcionada que el arte pide, sino que por ahorrar un palmo de lienzo, las pusiese juntas sin proporcion, tocándose unas con otras, ¿qué parecería su pintura? Locura sería ciertamente por no andar un poco liberal, echar á perder lo que le costaba tanto trabajo. Pues si por esta misma codicia de no gastar un palmo de lienzo mas, se viesé obligado á pintar unas imagenes sobre otras; claro es que esto sería mas borrar, que pintar. Este ahorro de lienzo en el Pintor nos da á entender quan fuera de razon es la codicia de tiempo en el Sacerdote, que en pocos minutos quiere hacer caber todas las ceremonias de la Misa.

Otro exemplo. ¿Qué sucede en la Música? No hay en ella de quando en quando sus pausas de tantos puntos en que se debe callar? De suerte que no menos pertenece á la música saber quantos compases se han de pasar en silencio, que saber quantos se han de cantar: antes bien de la alternativa de períodos de voz y de silencio resulta la harmonía y consonancia, que da un nuevo ser y realce al canto; y si todo fuese seguido no la hubiera. Pues demos que uno de los cantores se empeñase en cantar seguidamente su papel, y no guardar las pausas que allí se le pre-

previenen: ¿á este tal qué oido le podría sufrir? Todos los exemplos que se quieran traer á este propósito, han de ser fingidos necesariamente: porque no hay hombre por inconsiderado que sea, que tal haga. La lástima es que en la Misa, donde ni aun fingiéndolos nos habian de parecer verosímiles, sean tan verdaderos.

CAP. XX.

Necesidad de sosiego en la preparacion de la Misa.

No era mi intento hablar en esta obra mas que de la pausa y decoro que se debe observar dentro de la Misa; pero la conexion que tiene con el sacrificio la preparacion para él, y las gracias que debemos dar á Dios despues de él, me obligan á mirar la pausa y sosiego en lo uno y en lo otro, como cosas muy conducentes á esta misma gravedad y circunspeccion que intentamos persuadir en el sacrificio. Y comenzando por los abusos que hay en la preparacion, vemos Sacerdotes que de sus diversiones y conversaciones y risas vanas, sin mas reflexion ni aparejo,

F 4

1 Admonendi sunt itaque qui sacris altaribus mi-

se arrojan á los altares á ofrecer á Dios el alto y limpio sacrificio de la Misa ; y siu reparar que van á unirse con el autor mismo del Sacerdocio , contentos con no llevar á su acatamiento conciencia de pecado mortal , huyen quanto pueden de pararse de antemano á pensar en esta obra.

Propio es de temerosos de Dios , como dice el Espiritu Santo , preparar dignamente sus corazones para las obras de su servicio , y santificar sus almas en el divino acatamiento. ¹ *Antes de la oración (dice en otro lugar) prepara tu alma, y no seas como el hombre que tienta á Dios.* ² Como si dixera , que el que hace qual-

ministrare disponunt , ut non modo cor ab æstuantium passionum igne custodiant ; sed etiam linguam , quæ inter Deum & nos quodammodo mediatrix est , à supervacui sermonis levitate compescant... Sit ergo usque ad Missarum peragenda Mystera saliva linguæ nostræ virgo , vel casta : ut vel se sub virginali taciturnitatis censurâ coerceat , vel sub pudicæ quodammodo locutionis

moderamine sobria verba depromat. *S. Petr. Damian. Opusc. XXIII. Contra insipientiam & incuriam Clericorum. Cap. I.*

¹ Qui timent Dominum præparabunt corda sua , & in conspectu illius sanctificabunt animas suas. *Jerm. II. 20.*

² Ante orationem præpara animam tuam , & noli esse quasi homo , qui tentat Deum. *Eccli. XVIII. 23.*

quier género de oración sin prepararse para ella de antemano con la gracia y ayuda de Dios , pretende que haga Dios milagros en las cosas que se pueden hacer y quiere que se hagan por otros medios. ¿Qué será no prepararse el Sacerdote , ó prepararse de prisa (esto es , mal) para la oración altísima que va á hacer en el santo y tremendo sacrificio? ¿En quién puede haber esto , sino en quien no tema á Dios? En la ley de temor , quando exhortaban los Profetas al pueblo á que se aparejase para recibir á Dios , y salirle al encuentro , les ponian delante los titulos de su soberania y magestad , para que obrase siquiera en ellos el miedo lo que no obraba todavia el amor. *Prepárate Israel*, dice Amos , *para recibir al Dios tuyo. Porque bé aqui el que forma los montes , y cria el viento , y anuncia al hombre su pensamiento ; el que envia niebla en la mañana , y buella sobre las alturas de la tierra : Señor Dios de los exercitos es su nombre.* ¹ Como si dixera : tiem- bla

¹ Preparare in occursum Dei tui , Israel. Quia ecce formans montes , & creans ventum , & annuntians homini eloquium suum , faciens matutinam nebulam , & gradiens super excelsa terræ : Dominus Deus exercituum nomen ejus. *Amos. IV. 12. 13.*

bla al pensar que viene á tí: el que con sola su palabra ha formado la tierra y los elementos, el que escudriña lo oculto de tu pecho, el que pone y quita la luz quando quiere, y destruye y arranca de quajo ciudades enteras, y puede trastornar y sacar de sus quicios todas las cosas. Increíble parece, que lo que el temor pudo en los legos de la ley de temor, no lo logre el amor de los Sacerdotes de esta ley de amor. No se le da mucho porque no le pènente bien el fuego de Christo, al que no procura tener seca de antemano la leña en que ha de prender este fuego.

A la verdad es cosa lastimosa que los Sacerdotes, cuyo oficio es alabar dignamente el nombre de Dios con palabras y obras, y dedicarse con todo el decoro posible á su culto, y estudiar y rumiarse los secretos de su ley, y pedir por los quebrantadores de ella: sabiendo por otra parte, como deben saber, que todo esto se alcanza particularmente en el santo sacrificio de la Misa, y que por este capítulo y por otros mil es esta obra la más excelente, la más perfecta que tienen que hacer en todo el día; la hacen tan sin preparacion y aparejo, como si

fuiese cosa de poquísima ó de ninguna importancia.

Esta es, á mi parecer, una de las causas más ciertas de las Misas arrebatadas. Porque el que se parase á pensar que decir Misa, no es solo vestirse y desnudarse, y leer la Misa por el misal, y hacer las ceremonias mal ó bien: sino ofrecer al Eterno Padre en sacrificio á su hijo Jesu Christo, sacrificándose á sí mismo el Sacerdote muerto por la contrición verdadera: digo, que el que esto meditase antes de celebrar, y cavase en ello un poco, que es la preparacion que decíamos: ó no tendría fe, ó sería imposible que tratase con tan poco decoro este sacrificio.

¿Quién

Ad cultum Dei pertinent non solum sacrificia & alia hujusmodi, quæ immediatè ad Deum ordinari videntur, sed etiam debita preparatio colementium Deum ad cultum ipsius, sicut etiam in aliis quæcumque sunt preparatoria ad finem, cadunt sub scientiâ quæ est de fine. S. Thom. 1. 2. q. 101. art. 1. ad 1.

El erudito y piadoso P. Juan Cavalieri, des-

pues de haber mostrado la necesidad que tienen los Sacerdotes, de prepararse dignamente para celebrar, prosigue diciendo: „Hoc modo se non preparasse ostendunt qui adeo præcipiti lingua, indecorè, ac festinanter Missam legunt, ut adstantes intelligere verba non valeant, & altari tam in compositè sistunt, ut nullam prorsus animo Religionem, nullam

¿Quién sabe que va á morir muerte corporal, que no cuide de aparejarse para ella? El que no lo hace así, loco es, ó muy desalmado. Pues decir Misa es morir el Sacerdote á sí mismo, ¹ que es muerte que ha de obrar él con su voluntad, y ayudado de la gracia de Dios, y que por consiguiente necesita mayor preparacion en el que muere. Porque allí ha de morir el Sacerdote á la vida carnal para ser levantado á vida espiritual. Como si dixésemos, que ha de matar él en sí mismo y sacrificar lo que tiene de malo y de vicioso, para que viva y prevalezca solo lo bueno y lo justo. ² Esta es la muerte que de muertos hace vivos: muerte por la qual merecieron los Colosenses aquel

Iam precibus, quæ ad sacrificium spectant, attentionem habere indicant, contra id quod sollicitè præcipit rubrica missalis. " Cavalieri. Oper. Liturgic. T. V. Cap. VII. n. 18. pag. mihi. 10.

¹ Necessè est ut cum hæc agimus, nosmetipsos Deo in cordis contritione mactemus: quia qui Passionis Dominicæ mysteria celebramus, debe-

mus imitari quod agimus. *S. Greg. Dial. Lib. IV. Cap. 59.*

² Cui nos gratiæ pro nostræ exiguitatis modulo preparantes, exinanire per omnia nosmetipsos, & à delectationibus miseris, & caducis consolationibus evacuari studeamus, dilectissimi, corda nostra. *S. Bern. In Ascens. Domini. Serm. V. n. 15.*

divino elogio del Apostol S. Pablo: *Muertos estais, y vuestra vida está escondida con Christo en Dios.* ¹ Muerte tan necesaria para decir Misa debidamente, que el que no se determina y esfuerza á esta muerte quando va á celebrar, no sé para que celebra.

Adviertan esto, por reverencia siquiera de Dios, los que para decir Misa se contentan con rezar antes precipitadamente los salmos y oraciones que previene el misal, y no se detienen á gustar los misterios de que está llena esta preparacion, ni procuran al mismo paso arrancar de raíz la tibieza y floxedad de su espíritu, ni quemar la hojarasca de sus distraimientos y afectos vanos con fuego del cielo.

Mientras esto no se haga, mientras no traten los Sacerdotes de comenzar por aquí la reforma de sus prisas; no verá la Iglesia cumplidos sus deseos, de que sean otros tantos Santos y Angeles quantos son los Sacerdotes. Ojala me dispierde á lo menos á mí este trueno, y me haga ser mirado y considerado en esto, para que lo siga tan deveras como lo conoz-

¹ Mortui enim estis, & dita cum Christo in Deo. *Coloss. III. 3.*

nozero y lo escribo. Y si á alguno le parece que se le pide mucho, considere entre otras mil cosas con qué adorno y aderezo será bien preparar, ó mas bien tener siempre preparado el retrete donde se aloja aquel Señor que con inefable liberalidad y caridad sin tener asco de nuestra lepra, quiere ser huésped ordinario y quotidiano de las almas de los Sacerdotes. Y si esto no le convence, tema á lo menos el riesgo en que está el que cada día celebra sin la debida preparacion, de llegarse al altar de Dios como por sombra, sin jugo de espíritu, cercano á la insensibilidad de corazón y á otros mil males que de ella resultan. Porque á todos ellos está expuesto el Sacerdote que se arroja á celebrar sin sentirse antes bien atravesado del temor, y amor de Dios. ¹

Cum ad offerendum, flamma succendat, quam
Deo terribilis Sacramen- Dei spiritus per invisibi-
ti libamen, accedimus... lem gratiam nostris visce-
ille potius tenis in nos ribus administrat. S. Per-
riarum motum heribu- *Daniel. Opusc. XXIII.*
his ardeat, *ostia* como *C. L. Landar.* in o. b. o.
nostrum divini amoris.

CAP. XXI.
Necesidad de sosiego para dar gracias á Dios despues de celebrar.

En los Sacerdotes mal apresurados en decir Misa, todo suele ir á un compas. Porque como se proponen, á lo que aparece, acabar presto y despachar quanto antes puedan este negocio; luego que se han desnudado de las sagradas ropas, y dicho (si es que algunos de ellos la dicen) la corta formula que previene la Iglesia para dar gracias; sin sufrir mas espera, se despiden de la presencia del altar, y no son siquiera para dar un rato de conversacion á su nuevo huésped. Los quales quisiera yo me dixesen de buena fe, ¿qué cosa tan grande será la que les mueve á perder un tan gran bien, un tan dulce regalo, con que en esta ocasion se nos convida?

Primeramente, si se trata de pedir bienes á Dios, ¿qué otra ocasion se puede hallar para esto mas á propósito que acabado de comulgar? Véase si en todo el día se nos vendrá á las manos un rato que aun á mucha costa pueda suplir lo que facilmente se hace despues de la comunión. Porque si alguna vez ha de estar

tar nuestro pecho movido, pronto, fervoroso, ardiente con fuego del Cielo, y Dios inclinado á nuestro ruego; parece que en aquella ocasion ha de ser, mas que en otra ninguna. De suerte que la hora mejor, la mas preciosa del dia bueno, la mas oportuna, la señalada por el mismo Dios para dar audiencia y hacer mercedes á los hombres, la que nos cabe á cada uno de nosotros muy en particular, para conversar familiarmente con Jesu-Christo; esa la dexamos pasar por alto, ó mas bien la echamos á la calle sin hacer caso de ella ni del que nos la da, pudiendo aplicarsenos en cierta manera lo que por Jeremias decia Dios quejándose de su pueblo: *La cigüeña en el Cielo conoce su plazo: y la tortola y la grulla y la golondrina guardan el tiempo de su venida: pero mi pueblo no conoció el juicio del Señor; ¿cómo decís: sábios somos, y la ley del Señor está con nosotros?*

Y
 r Milvus in Caelo cognovit tempus suum: turtur, & hirundo & cicinia custodierunt tempus adventus sui: populus autem meus non cognovit

judicium Domini. Quomodo dicitis: sapientes nos sumus, & lex Domini nobiscum est? Jerem. VIII. 7. 8.

Y esto que es verdad tambien respecto de todos los fieles, lo es por otra particular razon respeto de los Sacerdotes, los cuales pueden mas cómodamente hacer actos interiores de amor de Dios y de otras virtudes despues de haber dicho Misa, que estándola diciendo. Porque quando la dicen, han de atender á muchas cosas exteriores, como son las ceremonias y el orden con que las van haciendo, y la conformidad que han de guardar con las palabras: lo qual necesariamente pide atencion, y de ordinario no dexa saltar la rienda á los afectos de adentro. Por no añadir el respeto que se encarga tengan los Sacerdotes á su propia flaqueza, para guardarse en el altar de toda señal exterior de lágrimas y otras demostraciones semejantes, quando buenamente se puede. Pero acabada la Misa, libres ya por una parte de todos estos embarazos y distracciones, si así se pueden llamar; y escondidos á los ojos del pueblo, aunque sea metiéndose en un rincón de la Iglesia, donde nadie les cuente, como dicen, los bocados; pueden entregarse con mas libertad y sin ningun peligro á los santos afectos de su corazon.

Fuera de esto, ó los Sacerdotes estan en ánimo de hacer en algun tiempo del

G. A. P. O. P. O. dia



dia actos de amor de Dios, de fe, de esperanza, de contrición y otros semejantes: ó todo el día se les ha de ir entre las manos, sin hacer ningún acto interior de virtud. A esto segundo no creo yo haya quien se incline, entre los que saben para que les da Dios la vida. Pues los que estan en ánimo de ocuparse entre día en estas obras, como yo debó suponer de todos los Sacerdotes; ¿porqué no escogerán mas particularmente el tiempo en que mas recogidos han de estar en sí mismos y devotos, quando con mayor facilidad y fruto pueden ocuparse en esto? ¹

Pero yo doy que nada de esto hubiera: solo la grandeza de la merced que nos hace Jesu-Christo en la Misa, de venir á nosotros, y no salirse luego de nuestro pecho, sino hacer de él nido y morada, había de ternernos clavados contra el suelo un largo rato despues de celebrar, pesando y rumiando aquella pala-

¹ Studendum nobis est, ut etiam post orationis (sacrificii Missæ) tempora, in quantum Deo largiente possumus, in ipso animum suo pondere & vigore servemus;

ne post cogitatio fluxa dissolvat, ne vana mentú læticia subrepat, & lucrum compunctionis anima per incuriam fluxæ cogitationis perdat. S. Greg. Dialog. Lib. IV c. 59.

bra de Christo; ¹ *Sabéis lo que he bebido con vosotros?* Porque aqui el apetito y codicia que había de tener el hombre de este soberano tesoro, se pasa al mismo tesoro, y él es el que desea venir al hombre para hacerle rico, y lo desea con mayor ansia que hombre ninguno avaro deseó jamás tesoros de la tierra. Pues si lo que no hace el corazon del hombre yéndose en busca de este tesoro, lo hace el tesoro mismo, viniéndose al hombre; ¿no será razon que ya que el corazon nuestro despues de comulgar no se salga de sí, y rebiente de gozo y de agradecimiento á este bien; siquiera por cortesía dé alguna señal de que no le desprecia?

La lástima es que la descortesía que no usamos con ninguno de los hombres, no reparamos en usarla con Dios, y parece que de propósito la tenemos guardada para la mayor misericordia que usa con nosotros, que es hacerse nuestro huésped en la Misa. Si un gran Señor, ó un amigo nuestro viniese con grande amor á visitarnos, y nosotros saliéndole al encuentro y recibéndole con muestras de gozo, y metiéndole en nuestra casa, nos quedá-

G 2

se-

semos fuera de ella, y le cerrásemos dentro solo, sin mas acordarnos de aquel amigo: ¿seria esto agradecerle bien su visita? Pues esto hace el que dice Misa, y al punto huye y dexa solo á Jesu-Christo, y le olvida, como si tal huesped no tuviera en su casa.

Pero los Sacerdotes que en medio de estas reflexiones no quieren tomar entera su racion en la Misa, primero de la comida, y despues de la conversacion de sobremesa; por lo menos nos concederán que la primera vez que celebró el Salvador este soberano combite de su cuerpo y sangre, debe ser dechado y exemplar para todas las otras. ¹ Pues cierto es que en aquel combite, no luego que dió á sus Discipulos su cuerpo y sangre preciosísima, les dexó ir, sino que sobremesa les detuvo en su compañía un largo rato, y les habló afable y dulcemente como amigos aquellas regaladas palabras que escribe su Evangelista Juan. ² Pues si este banquete en todas sus partes, en su prin

¹ Si solus Christus audiendus est, non debemus attendere quid alius antè nos faciendum esse putaverit, sed quid qui antè omnes est Christus prior fecerit. *S. Cyrilan. Epist. LXIII. ad Caecilium De Sacram. Domin. Cal.*

² *Joan. Cap. XIII. & seq.*

principio, en su medio, en su postre nos fue dado por modelo, para siempre que hubiésemos de recibir el cuerpo de Christo; ¿cómo es que los Sacerdotes que debemos zelar esta conformidad y observancia, y dar exemplo de ella á los demás fieles, sin causa ninguna faltamos á una parte tan sabrosa de este banquete, tan ordinaria y comun y casi esencial en todos los demás combites, qual es la conversacion y trato amigable del Señor que nos comidó? Si nos hubiera cabido la suerte de ser los comidados de aquella última cena; de creer es que á todo hubiéramos asistido, y que no habiéramos dexado al Salvador despues del combite con la palabra en la boca. Pues si creemos que este combite que se nos hace en la Misa, es el mismo á que fueron llamados los SS. Apóstoles, y que se nos da en él la misma comida y bebida que á ellos se les dió; ¿cómo pensáremos que el que nos hace participantes de lo mas, nos negará lo menos? Quiero decir, que el que se dá á sí mismo, como entonces se dió, no hablará en escondido al corazon las palabras sabrosísimas que entonces habló en público? Háblanos el Señor mil veces sin ocasion de tanta suavidad: envíanos mil inspiraciones,

nes, regálanos á toda hora con deseos santos; y no lo hará despues que hemos dicho Misa, quando sobre el combite viene como natural la suavidad de la conversacion entre los combidados?

CAP. XXII.

Si es pecado abreviar la Misa.

Por demás era este capitulo, si de los antecedentes se dieran por entendidos los abreviadores de la Misa. Mas si alguno de ellos es ó se finge tan ináadvertido, que no llegue á comprender lo que de lo dicho se sigue, es á saber, que hay pecado y gravísimo en las prisas y arrebatos que aquí reprendemos; se le dirá esto bien claro, para que por ningun lado pueda alegar excusa. Y quiera Dios que baste el hablar con esta claridad; porque es tal el alucinamiento de muchos en esta parte, que como si la Misa fuera la obra mas baxa y desautorizada del mundo ó de la menos importancia, así creen que va poco en decirla de espacio ó de prisa, y viven muy satisfechos en su conciencia, celebrando todos los dias sin la debida gravedad y decoro aquel tremendo y sumamente venerable y adorable sacrificio.

No

No es de creer que haya Sacerdotes tan poco temerosos de Dios, por no decir otra cosa, que se arrojen á celebrar con semejante indecencia y precipitacion, teniendo cierta ciencia de que le ofenden en esto gravemente. Pero aun quando algasen ignorancia los que por su estado son maestros de la ley, ¿quién lo podria sufrir? La ignorancia de lo que debemos saber para el desempeño de nuestra obligacion, como voluntaria que es, jamás disculpa las faltas que en esto se cometen; ¹ muchas veces las agrava, ella de suyo ya es pecado, mayor ó menor segun el principio de donde nace. ² Esto lo saben hasta los niños. Y haria yo poca merced á estos Sacerdotes, si les creyera tan faltos de principios en la ciencia de las costumbres. Sin embargo hay necesidad de que se les hable en esto

G 4

co-

¹ Non habet veniam ignorantio voluntatis: quia sub scientiæ facultate nescire, repudiatur magis, quam non repertæ scientiæ est reatus. *S. Hilar. Pithav. Tract. in Pil. 118. litter. XX. n. 5.*

² Voluntatem proprii Domini velle nescire,

quid aliud est quam velle Dominum superbiendo contemnere: Nemo igitur se de ignorantia excuset; quia Deus non solum eos judicari, qui à cognitione suâ se avertunt; sed etiam illos, qui nescierunt. *S. Isidor. Hispal. Sent. Lib. II. Cap. XVII. n. 6.*

104.
como si lo fueran; ni yo cumpliría con Dios y con mi conciencia, si por miedo de molestar á los lectores dexase de entenderme en esta materia segun lo pide su gravedad é importancia. Diré, pues, lo que disponen las leyes divinas y humanas acerca del decoro, pausa y gravedad con que se debe ofrecer el mas santo de todos los sacrificios: y no determinaré yo; sino expondré los pareceres de Autores prudentes, doctos y respetables sobre el género de pecado que se comete en el quebrantamiento de aquellas leyes.

Y ante todas cosas, ¿quién ignora las obligaciones en que nos pone aquel precepto de la ley natural, que las cosas santas se traten santamente? Porque en este precepto que comprende tambien los actos externos de Religión, no solo se habla de la santidad propiamente dicha, que es la limpieza interior del que lo hace, sino tambien de la santidad exterior, por decirlo así, esto es de la modestia, compostura y decoro de nuestras acciones que se necesita para que no se hagan con precipitacion ni rídiculamente las cosas santas; y para que por el modo con que se hacen, echen de ver los demás la santidad de ellas. Esta es una verdad clarísima que no necesita de prueba.

105
ba. Pues entre las cosas santas; quién negará el primer lugar á aquellas cuya substancia; digámoslo así, se consagra directamente al culto de Dios, quales son los sacrificios? ¹ Por donde los sacrificios con preferencia á todas las cosas santas, se han tratado aun en la ley antigua con particular respeto y veneracion. ² Esto pide qualquier sacrificio que se hace á Dios. ¿Con cuánto mayor decoro deberá tratarse el único, el perfectísimo sacrificio de la ley de gracia que se hace en la Misa? Porque en él se da á Dios el culto mas digno que se le puede dar; se le sacrifica la ofrenda mas agradable que se le puede ofrecer, Jesu-Christo, santo por naturaleza y autor de la santidad; y se le ofrece á nombre suyo como Sacerdote que es verdadero, y de parte de su esposa la Iglesia. ³

Pues si es pecado no tratar lo santo san-

¹ Etsi enim (sacrificium) ab homine fit vel offertur, tamen sacrificium res divina est. S. August. De Civit. Dei Lib. X. Cap. VI.

² V. Belarmin. De Missa. Lib. V. Cap. XXI.

³ Sacra Missæ oblatio-
ne nulla major, nulla
utilior, nulla amabilior,
nulla oculis divinæ ma-
jestatis est gratior. S.
Laur. Justin. Serm. De
Christi corpore.

santamente: ¿qué será el tratar lo muy santo irreverentemente? ¿Qué es la dignidad episcopal, qué es el crisma, qué son los demás sacramentos de la Iglesia respecto del sacrificio de la Misa? ¹ Pues si pecaría contra aquel principio el que tratase sin gravedad y decoro estas cosas solo por ser sagradas; ¿quánto mas el que con igual ó mayor irreverencia trata la mas sagrada de todas? Tal es la eficacia de esta razon; que en ella sola se ha fundado la Iglesia para apartar del Canon de la Misa todo lo que no sea muy santo y muy piadoso y muy oportuno para elevar á Dios los ánimos de los que ofrecen el sacrificio. ²

Conforme á este precepto de derecho natural se funda el precepto divino, por el qual

1 Neque Episcopus, neque chrisma, neque aliud quid in ecclesiasticis sacramentis majus, quam corpus & sanguis est Salvatoris. *S. Pet. Damian. Op. XXIII. c. 1.*

2 Cum sancta sancte administrari conveniat, sitque hoc omnium sanctissimum sacrificium; Ecclesia Catholica, ut dig-

nè reverenterque offerretur, ac perciperetur, sacrum Canonem multis antè sæculis instituit, ita ab omni errore purum, ut nihil in eo couineatur, quod non maximè sanctitatem ac pietatem quamdam redoleat, mentesque offerentium in Deum erigat. *Conc. Trid. Sess. XXII. De Sacrif. Missæ, Cap. II.*

se nos manda en la santa Escritura ¹ sacrificar á Dios y adorarle con *santo decoro*, que es el respeto interior y exterior que á sus sacrificios se debe. El ha dado ocasion á la maldición fulminada por el Espíritu Santo contra el que hace negligentemente la obra de Dios: maldición de que hizo tanto caso el Concilio de Trento, que con ella sola persuade la necesidad de celebrar el santo sacrificio de la Misa con el culto interior y exterior que la Religión manda. ² En este principio se fundaron tambien los preceptos ceremoniales de la ley escrita, y el zelo con que veló Dios en su puntual observancia. ¿A qué venia aquel precepto de Dios á Moyses: *Sacrifica segun lo piden las ceremonias*? ³ y lo que dixo á Aaron: *Estén contigo* (los Levitas)

1 Levates sacrificium, & venite in conspectu ejus & adorare Dominum in decore sancto. *I. Paralip. XVI. 29.*

2 Quanta cura adhibenda sit ut sacrosantum Missæ sacrificium omni Religionis cultu ac veneratione celebretur, quivis facile existi-

mare poterit, qui cogitarit, *maliditum* in sacris Litteris eum vocari, qui facit opus Dei negligenter. *Jerem. XLVIII. 10. Conc. Trid. Sess. XXII. Decret. De observandis & evitandis in celebr. Missæ.*

3 Liba, ut ceremoniæ postulant. *Nun. XV. 24.*

y moren en la guarda del Tabernáculo, y observen todas sus ceremonias? ¹ Y los repetidos encargos que hizo á Moyses, de que enseñase al pueblo las ceremonias con que le había de adorar? ² ¿A qué propósito, digo, podían venir estos y otros severos mandatos, ³ sino hubiera ofensa de Dios en dexar de tratar las cosas santas santamente?

Pues las ceremonias de la ley de Moyses no eran sino figura de las nuestras. Los sacrificios en que se hacían aquellas ceremonias, eran sombra también del único y altísimo sacrificio de la Misa. Santos eran aquellos sacrificios: mas santo sin comparacion es el nuestro. Por donde el precepto natural y divino del decoro en tratar las cosas de Dios, y observar las ceremonias establecidas para su culto, nos obliga á nosotros mas estrechamente que á los Ministros de la ley.

¹ Sint autem (Levitæ) tecum, & excubent in custodiis Tabernaculi & in omnibus ceremoniis ejus. Numer. XVIII. 3. 4.

² Mibi que mandavit (Dominus) in illo tempore, ut docerem vos ceremonias, & judicia, que

facere deberetis in terra, quam possessori estis. Deut. IV. 14.

³ Pueden verse repetidos estos mandatos de Dios y de los caudillos de su pueblo, Deuter. VI. 17. IV. Reg. XVII. 37. y en otros lugares.

Y si á ellos no les fue lícito quebrantar uno solo de aquellos preceptos aun de los mas leves; ¿quánto menos lo será á nosotros atropellar las ceremonias llenas de espíritu y magestad con que se celebra el mas alto de todos los sacrificios? ¹ El mismo Espíritu Santo Autor de aquellos preceptos, es el que manda por S. Pablo: *Háganse todas las cosas con honestidad segun orden.* ² El que exige de nuestra parte decoro en las obras mas indiferentes de la vida civil, ¿no le mandará para la mas santa de la vida christiana? Le manda, y le manda aqui ciertamente. Porque de este lugar del Apostol, como juzga un grave Teólogo de nuestra España, ³ se ha movido la Iglesia para ordenar muchos de los ritos y ceremonias de la Misa, siguiendo el espíritu de aquella sentencia de S. Cypriano: *Hasta en lo exterior del cuerpo bemos de agradar á los di-*

¹ Si nec minimá de mandatis dominicis licet solvere; quánto magis tam magna, tam grandia, tam ad ipsum Dominicæ Passionis, & nostræ Redemptionis sacramentum pertinentia fas non est infringere? S. Cyprian.

Epist. 63. ad Caecilium De Sacramento Dominici Caecilii.

² Omnia autem honestè & secundum ordinem fiant. I. Cor. XIV. 40.

³ Franc. Suarez. Tom. III. Disp. 84. Sect. I.

divinos ojos. ¹ Antes del tiempo de la ley; dice otro Santo, por inspiracion interior eran instruidos los justos en el modo de dar culto á Dios, á los quales seguian los demás luego despues han sido instruidos acerca de esto los hombres con preceptos exteriores, cuyo quebrantamiento es cosa pestilencial. ²

Veamos ahora si los abreviadores son ó no obedientes á este precepto. Muéstrennos estos Sacerdotes como componen con la obediencia á Dios, en que no cabe dispensa; el atropellamiento de sus Misas; En que parte de ellas guardan gravedad, decoro, reverencia, en suma aquellas qualidades exteriores necesarias en el que ofrece sacrificios á Dios, para no quebrantar este precepto? ¿Qué gravedad cabe en andarse corriendo y como saltando por el altar de un lado á otro sin sosiego? ¿Qué reverencia, qué modestia en aquel atropellar y destrozar y poner

¹ Placendum est divinis oculis & habitu corporis. *S. Cyprian. De Orat. Dominic. paulò post init.*

² Antè tempus legis justì per interiorem iustitiam instruebantur de modò colendi Deum,

quos alii sequebantur postmodum verò exterioribus præceptis circa hoc homines sunt instructi, quæ prætere pestiferum est. *S. Thom. 2. 2. Q. 93. art. 1. ad 2.*

ner en ridículo las palabras y acciones mas santas de la Religion? Y donde todo esto hay, ¿qué fomento se da á la devoción verdadera y á la santidad y limpieza interior con que se deben tratar tan altos misterios? Pero entraba ya en cosa que no es de mi propósito. A mí me basta la irreverencia exterior, que es inseparable compañera de la prisa, para no poder escusar de inobedientes á Dios á los que así celebran.

Y aunque en la aplicacion de este precepto natural y divino al santo sacrificio del altar, no habia sombra de duda; quiso sin embargo la Iglesia ponernos nueva ley en el decoro de este sacrificio, señalando uno por uno, como arriba se insinuó, los ritos y ceremonias con que se debe celebrar.

¿Qué son las Rubricas del misal sino leyes eclesiásticas? ¹ y leyes inspiradas por Dios como queda dicho, confirmadas y fortalecidas con la tradicion de

¹ Certum est latum esse ab Ecclesia præceptum servandi ritum ab ipsa institutum in Missæ celebratione, non solum quoad verba, sed etiam quo-

ad actiones... quia expedite ut omnia ordinatè fiant in tam gravi mysterio. *Suar. in 3. P. Q. 83. art. 5. Sect. 11.*

de la Iglesia, llamadas tambien *tradiciones* por los antiguos Padres? ¹ Leyes, cuya transgresion, sola una inadvertencia enteramente inculpable, y alguna vez lo leve ó pequeño de la materia puede eximirla de pecado mortal? *Doctrina es comun de todos*, dice Benedicto XIV. ² *que las Rubricas son leyes preceptivas que por su género, como hablan los Teólogos, obligan baxo pecado mortal: pero de manera que no peque mortalmente el que dexé de guardarlas por una total inadvertencia invencible, y alguna vez tambien por la parvedad de la materia.* ³

El

¹ Eas tradiciones (ceremonias tradendi & accipiendi Eucharistiam intra sacrificium) inviolatas retinete. S. Cyrill. Hierosol. Archiep. Catech. Mystag. V. De Sacra Liturgia. Cap. XXIII.

² Entre los autores por cuya muchedumbre y gravedad llama comun Benedicto XIV. esta sentencia, se cuentan los siguientes: Suarez. T. 3. in 3. Part. Disp. 83. Sect. 3. Molfesio. Tracl. I. Cap. 7. num. 22. Aversa. De

Sacrif. Quæst. 11. Sect. 12. Puteobonello. De Sacrif. Missæ. Quæst. 5. art. 9. num. 8. Quarti. in Quæst. proem. Sect. 2. Puel. 1. & 2. Premoli. In memor. Cler. 3. Part. Cap. 9. Henrich, Reginaldo y otros, citados por el mencionado Quarti, y por Cayetano Merati In novis observat. ad Gavanti commentarium in Rubricas. P. III. Tit. XI. T. I. pag. mibi 321.

³ Et ipsa communis omnium sententia docet

Ru-

El vigor de estas leyes crece con el que les han dado los Sumos Pontífices. S. Pio V. manda á toços *en virtud de santa obediencia*, que en la celebracion de la Misa no se aparten del *rito*, del *modo* y *norma* que en el misal se prescribe. ¹ Si algun superior quisiese imponer á sus súbditos un precepto grave, estrechísimo, cuya transgresion fuese de suyo pecado mortal, ¿de qué otras expresiones mas vivas se pudiera valer? ² Lo mismo hizo á su imitacion Urbano VIII. aprobando y mandando observar un Decreto de la sagrada

H Con-

Rubricas esse leges preceptivas, que obligant sub mortali ex genere suo, ut loquuntur Theologi: ita tamen ut in minus sit à mortali, qui eas non servet per invincibilem omnimodam imprudentiam, & aliquando etiam propter parvitatem materiæ. Bened. XIV. De Sacros. Missæ, Sacrif. Lib. III. Cap. 13. n. 3.

¹ Mandantes, ac districtè omnibus & singulis... in virtute sanctæ obedientiæ præcipientes, ut... Missam juxta ritum,

modum, ac normam, que per missæ hoc à nobis nunc traditur, decantent ac legant: neque in Missæ celebratione alias ceremonias, vel præces, quam que hoc missali continentur, addere, vel recitare presumant. S. Pius V. in Bulla omnibus missal. præmissa que incipit: Quo primò.

² Præceptum importat propriè in suâ significatione materiam gravem & lethalem culpam. Gavanti. Theaur. Sacros. Rit. P. III. Tit. X. T. I. p. 319.

Congregacion de Ritos, en que se manda que en todo y por todo se guarden las Rúbricas del misal Romano, sin que valga contra esto pretexto alguno ó costumbre contraria, la qual califica de abuso.¹

Pero sobre todos Benedicto XIII. en el Concilio Romano que se celebró el año 1725. declara no poderse faltar sin pecado á las Rúbricas del misal, cuyas palabras gravísimas y llenas de zelo quieren copiar aqui traducidas á nuestra lengua. Como sea verdad, dice, que las cosas invisibles de Dios se alcancen á entender por las cosas visibles de la Religión, y por aquellas señales de la piedad que llamamos ceremonias; á este fin aplicamos el zelo de nuestro oficio pastoral, y queremos y mandamos que todos lo hagan asi, esto es, que en la administracion

Demum renovando decreta aliás facta, mandat sacra Congregatio in omnibus & per omnia servari rubricas missalis Romani, non obstante quocumque prætextu & contrariá consuetudine, quam abusum esse declarat.

Et factá relatione ho-

rum Decretorum S. D. N. Urbano VIII. Sanctitas sua anquit, & ab omnibus ubique servari, & in missali Romano noviter imprimendo apponi mandavit. Registr. Decretor. Sacre Rituum Congreg. Habetur initio Missalis Romani, Urbani VIII. auctoritate recogniti.

cion de los Sacramentos, en la celebracion de las Misas y de los divinos Oficios, se guarden con particular diligencia y cuidado, no los ritos arbitrariamente inventados ó sin razon introducidos, sino los que tiene recibidos y aprobados la Iglesia Católica; los quales aun en las cosas mas pequeñas no se pueden menospreciar, omitir, ó mudar sin pecado. Por tanto mandamos estrechamente á los Obispos, que todas las cosas que hallaren haberse introducido en las Iglesias seculares ó regulares, contrarias á lo que se manda en el Pontifical Romano; ó en el ceremonial de Obispos, ó en las rúbricas del misal, del breviario y del ritual (á excepcion de aquellas Iglesias que usan de ritual, ó misal, ó breviario propio, aprobado por la santa Sede) las prohiban y procuren arrancar de todo punto, como abusos que son detestables, ó corruptelas: no obstante qualquiera apelacion que se interponga, ó costumbre inmemorial que se alegue; pues no se ha de atender á lo que se hace, sino á lo que se debe hacer.

¿Qué diré de los Concilios? El de Trento no solo declara que hay pecado en el quebrantamiento de las ceremonias y ritos aprobados por la Iglesia, sino que

excomulga al que dixere que es lícito depreciarlos ú omitirlos al arbitrio de los Ministros, ó introducir otros nuevos por qualquier pastor de la Iglesia, sin pecado. ¹

El de Cambray, celebrado el año 1565. manda esta misma observancia. *Todas las ceremonias, dice, como señalés que son de la piedad y de la Religion Christiana, las quales como de mano en mano hemos recibido ó de los Apóstoles, ó por tradicion de la Iglesia Católica, así como santa y piadosamente han sido introducidas, así sean religiosamente conservadas en las Iglesias.* ²

El I.º de Milan celebrado en el mismo año dice: *Mandamos que los Sacerdotes en la celebracion de la Misa observen al pie de la letra las ceremonias que*

1 Si quis dixerit receptos & approbatos Ecclesiaz Catholicæ ritus, in solemnî Sacramentorum administratione adhiberi consuetos, aut contemni, aut sine peccato à Ministris pro libitu omitti, aut in novos alios per quemcumque Ecclesiarum Pastorem mutari posse, anathema sit. *Conc. Trid. Sess. VII. De Sacram. in genere.*

Can. XIII.

2 Cereconiæ omnes, quæ signacula sunt pietatis, & Religionis Christianæ, quasque vel ab Apostolis, vel ab Ecclesiaz Catholicæ Traditione quasi per manus accepimus, ut sanctè & piè sunt inventæ, sic religiosè conserventur in Ecclesiis. *Concil. Cameracense ann. 1565. Tit. 6. Cap. 6.*

que ha establecido la santa Romana Iglesia. ¹

El Bituricense celebrado en 1584. dice: *En la celebracion de la Misa guardense exacta y religiosamente todos los ritos y ceremonias que en el misal se prescriben.* ²

El de Narbona que se celebró á principios del siglo pasado, dice que en la Misa nada se añada ó se quite, ni se apliquen en ella mas ceremonias fuera de las que expresamente se notan en el misal Romano. ³

Y para que se vea mas clara la inobediencia de los abreviadores de la Misa á estas leyes eclesiásticas, pondré un exemplo. *El Sacerdote, dice la Iglesia, debe poner mucho cuidado en pronunciar*

H 3

con

1 Præcipimus autem ut Sacerdotes in Missæ celebratione ceremonias à S. Romanâ Ecclesiâ institutas ad unguem servant. *Conc. Mediol. I. celebr. anno. 1565. Constit. Part. II. §. 5.*

2 In celebratione Missæ omnes ritus, & ceremoniæ, quæ in missalibus præscribuntur, exactè

& religiosè observentur. *Concil. Bituricense anno. 1584. Tit. de Missâ. Can. 15.*

3 Nihil addendo, vel diminuendo, nec ullas adhibendo ceremonias, præter eas quæ in missali Romano expressè notantur. *Concil. Narbonense. anno 1609. De Missâ Sacrif. Cap. XIX.*

con distincion y claridad las palabras que se han de decir en clara voz; no muy de prisa, para que pueda poner atencion á lo que lee... sino con voz mediana y grave, que mueva á devocion, y de tal manera acomodada á los oyentes, que entiendan lo que se lee. ¹ Esto manda la Iglesia. En cuyas palabras hay dos preceptos: el uno es que se lea la Misa de manera que pueda atender el Sacerdote á lo que lee, y dar lugar en sí y en los oyentes á la devocion que aquellas palabras inspiran. El otro es que se guarde pausa y gravedad en la pronunciacion, como medio necesario para lograr aquel fin. Los abreviadores con el tropel de su pronunciacion pecan por de contado contra la pausa que aquí se les manda; y mas gravemente aun contra el fin y espíritu de este precepto, que es la atencion y devocion necesarias en el altar, las quales desbarata la prisa. Porque así como la pausa y circunspeccion

¹ Sacerdos autem maxime curare debet, ut quæ clarâ voce dicenda sunt, distinctè & appositè proferat, non admodum festinanter, ut advertere possit quæ legit... sed

mediocri & gravi (voce) quæ devotionem moveat, & audientibus ita sit accommodata, ut quæ leguntur intelligant. *Rubr. Missal. Cap. XVI.*

del Sacerdote sobre ayudar al respeto del sacrificio, concilian recogimiento y devocion, quanto cabe en las cosas exteriores de que la Iglesia se ayuda para este fin; así por el contrario, las prisas y arrebatos cortan en su raiz los afectos santos y devotos con que debemos celebrar, y estorvan aquellos frutos que por este cultivo y riego suyo nos ha procurado la Iglesia. ¿Qué comparacion hay del oficio eclesiástico con la alteza y dignidad de la Misa? Pues ello es que peca y no satisface á la obligacion de rezar el oficio divino el que por culpa suya se priva de la atencion y devocion necesaria para el rezo. ¿Quánto mayor pecado cometerá el Sacerdote que por esta prisa suya voluntaria se priva de la atencion y devocion con que se debe celebrar la Misa?

Y aun á los que advertidamente, quando no hay desprecio, faltan en una ú otra rúbrica de las que no son esenciales al sacrificio, puede escusarles de pecado mortal la parvedad de la materia. A los abreviadores, ni esto les excusa. Porque la pausa y gravedad se extiende á toda la Misa, y abraza lo accidental y lo substancial de ella, lo que es de adorno y lo que es de esencia del sacrificio, y

es, digámoslo así, la ceremonia de todas las ceremonias. Por donde aunque los apresurados en celebrar fuesen tan diestros que no faltasen en un ápice á lo que las rúbricas del misal prescriben, sólo por faltar en parte notable de estas mismas rúbricas á la gravedad y pausa que manda la Iglesia, cometerían pecado gravísimo. *No basta*, dice un docto Teólogo, *bacer todas las ceremonias, sino se hacen con el peso y gravedad que corresponde, fuera de aquellos arrebatos que les hacen perder su dignidad.*¹

Los *Eclesiásticos*, decía un sábio Español, que los ritos y ceremonias del altísimo sacrificio del altar ... en que se exercitan los actos de Religión y reverencia á Dios, no los guardan y cumplen, ni aun se precian de quererlos saber, por no gastar el tiempo, y acabar mas breve los oficios; es certísimo que quebrantan la voluntad de Dios, y que en muchas cosas que no reparan, pecan gravísimamente, y enojan al mismo Dios,

1 Satis non est nullas omisisse ceremonias, nisi & ipsi suum pondus gravitatesque asserit, remota præcipitatione om-

ni, quæ earum dignitatem corrumpit. *Habert. Theol. Mor. & Dogm. Tract. De Eucharist. Part. II. Cap. 15.*

á cuyo cargo queda el riguroso castigo.² Y prosigue: *Dexo la limpieza interior tan olvidada de los malos Sacerdotes, solo de estos descuidos exteriores de ritos y ceremonias hablo, que tan aborrecibles son á los que en esto son descuidados. 2º porque seria muy largo de contar el dolor que siento de estas faltas, yo me quedo en este dolor, rogando á Dios por ellos, pidiéndole muchas veces: Fiat voluntas tua: hagan, Señor, todos tu voluntad, obedezcan los mandamientos de los superiores, guarden la debida reverencia en los ritos y ceremonias, con que los sacramentos y sacrificio del altar se deben reverenciar. Y luego añade: Los ritos y ceremonias eclesiásticas son santísimas, y decir no se ha de mirar puntualmente en su observancia, es blasfemia ... Quien las desprecia, desprecia al mismo Dios, cuya voluntad es que se guarden, para por su observancia darnos gloria.*²

Y otro Teólogo de nuestra edad dice: *Segun opinion comun de los Doctores peca mortalmente el Sacerdote que por el*

1 El P. Antonio Ximenez. *Erudicion Evangelica.* §. 2. n. 7.
2 El mismo Ximenez. *T. I. Lib. VIII. Exhort. 3.* Ibid. §. 3. n. 7.

él modo de celebrar, tanto por la demasiada velocidad en leer, como por truncar las palabras, ó por executar mal las ceremonias, esto es, las genuflexiones, los signos, las bendiciones y otras llegue á causar indevoçion, admiracion y escándalo notable á los piadosos asistentes. ¹

Expresion es de los Doctores, dice otro Escritor piadoso, que los que precipitan la Misa, á sí mismos se precipitan al infierno: y así en la celebracion de la Misa conviene declinar á una prolixidad moderada antes que á una indecente aceleracion. Sepan estos abreviadores, prosiguen el mismo, que en la primitiva Iglesia solian gastar dos horas los Sacerdotes en la celebracion de la Misa. ²

Ex communi Doctorum Sacerdos qui ex modo se gerendi in celebratione, tam quoad nimiam celeritatem in legendo, tam quoad verborum obruncationem, tam quoad malam executionem ceremoniarum, nempe genuflexionum, signorum crucis, benedictionum, &c. ita ut indevoctionem, admirationem, & scandalum no-

tabile piis adstantibus ingerat, peccat lethaliter. Fulgent. Camiliati. Theol. Moral. Traß. XIV. C. III. Append. S. XIII.

Doctores verò hic asserunt; quod qui Missam præcipitant, in infernum præcipitant: ideo melius est in Missæ celebratione ad moderatam prolixitatem declinare, quam ad indecentem accelerationem. Sciant isti

Y luego añade: El sacrificio de la Misa, regularmente hablando, apenas puede decirse bien y devotamente en menos de media hora. Y así el Sacerdote que con tal arrebatamiento celebra, como si hubiera quien le estuviese dando prisa, ó se tratase de ganar algun premio por decir Misa que llaman de cazadores, despachándola en un quarto de hora; no hay cosa que al parecer le escuse de pecado grave. ¹

Y otro dice: Por quanto el que en menos de un quarto de hora despacha la Misa, necesariamente ha de celebrar con mucha indevoçion, y ha de confundir, truncar, ó á lo menos sincopar muchas cosas; por eso se dice comunmente que comete pecado mortal. Y de aqui nace en los Obispos y en los Prelados regulares una obli-

abreviadores, duas horas in celebratione primitivæ Ecclesiæ Sacerdotes impendere consuevisse. Stephan. Dominicin. Sacror. Rit. Epitome. Cap. VI.

Sacrificium Missæ, regulariter loquendo, ritè & devocè vix peragi potest breviori spacio, quàm mediâ horâ. Prop-

terea Sacerdos, qui ita festinanter celebrat, ac si vel esset à tergo qui festinare urgeret, vel præmio certandum foret de Missâ, ut solet dici, venatoriâ, intra horæ quadrantem absolvendâ, à culpâ gravi non videatur excusari. Id. ib.

obligacion baxo pecado grave, de desterrar enteramente esta torpe y escandalosa celeridad.¹

Y otro confirma esta misma sentencia diciendo: *Pecan gravemente y deben ser apartados de la celebracion de la Misa los que la dicen con tanta prisa, arrebatamiento y precipitacion, que ni un solo quarto de hora emplean en ella, acabándola en diez ó doce minutos.*²

Así han tratado y tratan de la gravedad de estas prisas varones circunspectos y atinados en juzgar sobre tales materias, en quienes ni sospecha cabe ni sombra de rigor. Sola la duda é incertidumbre, quando en esto la hubiese, bastaba para hacer temblar á los que se estan

¹ Quia qui infra quadrantes Missam absolvit, necesse est valde indevote celebrare, plura confundere, truncare, vel saltē sin copare, ideo communiter dicitur peccare mortaliter. Ex hoc autem oritur in Episcopis & Prælatibus Regularibus obligatio sub gravi turpem hanc, & scandalosam celeritatem extirpare. *Constantin. Ron-*

caglia. De Missæ Sacrif. Cap. III. g. 2.

² Graviter peccant, & sunt à sacrificio depellendi Sacerdotes illi, qui tantâ festinatione, celeritate, præcipitantia celebrant, ut nec quadrantes horæ insumunt; sed decem vel duodecim minutis sacrum ritum absolvunt. *Patuzzi Tricol. Moral. Tract. X. Cap. XV. §. X.*

tan menos tiempo en la Misa del que tiene tasado la Iglesia.¹

CAP. XXIII.

Ni la agilidad de la accion, ni la expedicion de la lengua justifican las Misas apresuradas.

Dirá alguno, que todo quanto llevamos expuesto acerca de la pausa en celebrar el santo sacrificio, y del pecado que en no observarla se comete, vendria bien quando todos los Sacerdotes fuesen iguales en la constitucion y condicion natural, en la velocidad de la lengua, y en la presteza ó tardanza de las acciones.

Qué

¹ Benedicto XIV. siendo Arzobispo de Boloña enseñó con su exemplo á los Prelados Eclesiásticos el modo de cortar en la Iglesia tan lamentable desorden. Publicó en sus Instituciones que los Sacerdotes abreviadores de la Misa, no siendo súbditos suyos, serian luego desterrados de su Ciudad y Diócesis;

y que á los Diocesanos privaria de celebrar el santo sacrificio hasta que se corrigiesen. *Prosp. Card. Lambertini. Inst. Eccles. Instit. XXXV. §. VI. n. 32.*

Espero en Dios nuestro Señor que algun día se verá establecido este Decreto por punto general en todas nuestras Diócesis.

Qué de esta suerte pudiera darse una regla y ley general que comprendiese á todos, y de que nadie pudiese exceptuarse. Pero qué esto es casi imposible, atendidas las varias condiciones y naturales de los Sacerdotes, la celeridad de algunos y la expedicion en hablar y obrar, y otras propiedades geniales, que tienen grande influxo hasta en las obras mas santas de la vida.

El que esto objeta, pudiera acaso tener razon, si se tratara de cosas que en la substancia y en el modo de hacerlas pendiesen de nuestra libre disposicion y voluntad, qual es por exemplo, el pasear, el disputar; aunque tampoco en estas cosas ni en otra ninguna es bien dar rienda á nuestro genio y condicion natural, si hay en ello daño ó demasia. Pero en las cosas que estan dispuestas por otro superior, el qual tiene tasado el tiempo de hacerlas, y el modo y circunstancias; nada tiene que ver nuestro natural, quando de dexarnos llevar de él, se ha de seguir inobediencia á lo que se nos manda. Pondré un exemplo. ¿Quántos cantores hay expeditos en pronunciar, quántos tardos, los cuales si se dexasen llevar de su condicion, recitarian con gran diferencia de tiempo un mismo papel? Pues
en

en medio de esto, quando cantan en un coro, y se gobiernan por un mismo compas, no se acuerdan de la tardanza ó velocidad de su lengua para anticiparse ó retardarse: sino que unos y otros, puestos los ojos en el que lleva el compas, se aunan, para que en aquel canto haya suavidad y melodia.

De esta manera, tampoco debe ser tal en la Misa la velocidad de los expeditos respecto de los tardos ó balbucientes, que ocasione diferencia en el decoro y circunspeccion, que es, como digamos; la suavidad y melodia del sacrificio, á que todos debemos contribuir, y en que todos debemos convenir.

De suerte que á ningun Sacerdote por veloz que sea en la pronunciacion y en la accion, le es permitido desbaratar por su parte ó estorvar la devocion y gozo espiritual que la Iglesia procura despertar en los fieles por-medio de la exterior compostura y gravedad del Ministro. De donde se sigue que estos arrebatos de los abreviadores no los justifica ni los puede justificar su constitucion natural; por que no nacen de ella, sino de que no quieren tratar la Misa con la reverencia que todos le deben, así los tardos como los veloces y expeditos. En confirmacion de
es-

esto pudiera yo citar á muchos naturalmente coléricos y prontos, á los quales no sirve de estorvo su genio y constitucion para guardar en la Misa la debida pausa y sosiego. Y otros hay que habiendo sido antes del número de los abreviadores, tocados ya de la luz de lo alto, repentinamente han trocado en gravedad y reposo su antigua descompostura; y como si les hubieran amoldado á aquella nueva manera de celebrar, tan diferente de la que antes usaban, así estan bien hallados en ella desde el primer día.

Entiendan, pues, los que tienen la lengua suelta y expedita, que la Misa no es el tiempo ni la sazón en que han de hacer alarde de esta soltura. ¡Qué bien parecería en un Sacerdote mostrar la ligereza de los pies llevando en procesion al santísimo Sacramento! No todo lo que podemos hacer, nos está bien ni es buena crianza hacerlo en qualquiera ocasion. Esto aun quando los abreviadores pronunciasen con velocidad, sin dexarse palabra ninguna de la Misa. Que lo ordinario es no solo hablar tan presto como pueden, sino mucho mas de lo que pueden, * comi-

* El año 1782 se imprimió en Sevilla á nombre de D. Fermin Arana de Valflora, una Diser-

miéndose algunas palabras y dexando otras, ó faltando á las finales; dando bien á entender que de lo que tratan es de acabar y salir luego del paso, sea como fuere. Cuyo exemplo siguen los que ayudan á Misa, particularmente en el Salmo *Judica*

I me

tacion *sobre la imposibilidad física de celebrar exactamente el santo sacrificio de la Misa en un quarto de hora.* Da el Autor una prueba de lo que se propone, tan clara y tan sólida, que yo no le halló salida, ni sé si la encontrarán los que han dado motivo á que con esta demostracion se les afrente. Copiaré y extractaré de ella lo que hace á mi propósito, para que de esto juzguen los lectores por sí.

La hora comun, dice el Autor (pag. 8.) consta de quatro quartos de hora, cada uno de estos de 15 minutos primeros, cada minuto primero de 60 segundos. Mas aunque estos segundos se puedan dividir en infinito; lo que practican los

facultativos, y vi hacer en el observatorio Real de Cadiz á D. Vicente Tofiño de S. Miguel Capitan de Fragata, y Director de la Real Academia de Cavalleros Guardias Marinas, y á D. Joseph Barela Teniente de Navio, es, mesurados los dichos segundos por el movimiento del péndulo de un reloj astronómico, dividirlos en quatro instantes perceptibles que miden por la rápida pronunciaciõ de quatro palabras de pocas sílabas én el tiempo que da un golpe de la péndula, diciendo, *uno dos tres uno* al primer golpe; al segundo *uno dos tres dos*; y así hasta llegar al *diez*, donde vuelven á contar como al principio. Porque creciendo mucho en

me Deus y en la confesion y antes del Prefacio, que es lástima como lo atropellan, adelantándose al Sacerdote que pronuncia cada verso en su debido tiempo y lugar.

A los Sacerdotes que se hallan bien con

sílabas los números siguientes, no habria tiempo en el que da el golpe y hace el espacio del segundo, para pronunciar quatro palabras, y al fin de la hora saldria algun atraso, el qual seria muy notable al fin del día, mas al de la semana, el mes y el año, quedando erradas las observaciones astronómicas. En esta suposicion, que es caso de hecho, consta la hora de quatro quartos, cada quarto de 15 minutos primeros, cada minuto primero de 60 segundos, y cada segundo de 4 instantes perceptibles. Multiplico asi: 15 por 60 son 900 y 900 por 4. 3600: de que resulta tener el quarto de hora 15 minutos, 900 segundos, y 3600 instan-

tes perceptibles, capaces de pronunciar en ellos aceleradamente 3600 palabras no de muchas sílabas.

Ahora bien: ajústese una de las Misas mas breves, que es la quotidiana de difuntos, cuéntense sus palabras, numérense sus acciones, y véase si pueden pronunciarse aquellas, y executarse estas en este tiempo. Las palabras de que consta la Misa de difuntos, son 3324 salvo yerro, que será muy corto, si lo hay: advirtiendo que no se incluyen en ellas la preposicion *cum*, ni la particula *que* quando estan postpuestas. En estas palabras hay de una sílaba, de dos, de tres, de quatro, de cinco y aun de seis

con esta condicion suya ó costumbre atropellada, y no la desean apartar de sí quando van a celebrar; su desidia misma é indevocion, aun callando nosotros, les condena. Pero los que desean vencer su ligereza natural para tratar con decoro

I 2 las

seis sílabas; las cuales no se pueden computar cómodamente, para que quatro de ellas formen un minuto segundo, por lo numeroso de sus dicciones. Tambien se ha de notar que debiéndose pronunciar con atencion á lo que se dice, y con respeto á quien se dirigen, no pueden decirse con la aceleracion que los Matemáticos pronuncian las suyas. Ademas de que habiendo de rezarse la Misa, y debiendo muchas de estas palabras acompañar á las acciones, ¿quién con unas medianas luces no conocerá que requieren mas espacio para pronunciarse que las que no llevan orden á las acciones, regla en el tono, ni respeto al objeto?

De aqui es ya manifiesta la evidencia de la prueba por esta parte. Si en 3324 instantes perceptibles ó quartas partes de un minuto segundo, solo se pueden profirir 3324 palabras á lo mas trisílabas, y esto con aceleracion, sin tener correspondencia con accion alguna, y sin tener que mudar sonido ya mas alto, ya mas baxo; por consequencia legitima 3324 palabras en que son muchas de cinco ó seis sílabas, que se deben decir con atencion á su significado, y respeto al objeto á quien se dirigen; que han de llevar correspondencia á varias acciones, y levantar ó baxar la voz mas ó menos, preciso es que no puedan pronunciarse en

las cosas de Dios, díganme ¿qué otro lance se les puede venir á las manos mejor que la Misa? ¿Qué reforma hay, sea de costumbres, sea de genio ó de condicion, que no pueda obrar en nosotros el reformador nuestro Christo Jesus, que allí

este tiempo.

Y despues de manifestar el Autor las veces que en dicha Misa de difuntos tienen correspondencia las palabras con las acciones, que son mas de 100 y las interrupciones y pausas necesarias en que ni una sola palabra se debe decir, que son muchas mas de 30 y algunas bastante largas, sin que entren en este número los mementos; los quales aunque estén hechos antes de la Misa, para habetse de repetir allí como en compendio, necesitan á lo menos medio minuto cada uno, y aunque rebaxemos hasta medio minuto entre los dos: Es cierto, prosigue, que 3324 palabras de tantas silabas no se pueden pronunciar con res-

peto y devocion en el tiempo que otras tantas de pocas silabas sin devocion alguna. Y si aquellas no pueden profirirse en menos espacio que el de 12 minutos y 36 segundos, ¿estas que tantos les exceden, no necesitarán quando menos lo que resta hasta el quarto de hora, que son los 15 minutos? ¿y en este caso las acciones que se hacen en silencio no ocuparán tiempo que exceda al quarto de hora? No admite duda. Pero porque no se juzgue voluntario afirmar que las palabras de la Misa necesitan de dicho tiempo, pondré el número de las que hay de mas de tres silabas, que son las del cómputo matemático, para que notado su

ex-

allí viene obediendo á nuestra palabra? El que alteró en su muerte las naturalzas de tantas cosas que no tenían razon ni sentido para dolerse de ella; ¿no doblará siquiera un poco la disposicion ó mas bien la indisposicion natural de

los

exceso, se conozca la razon.

En la expresada Misa de difuntos se hallan 453 palabras que exceden el número de tres silabas: de estas, 308 son de quatro silabas, 115 de cinco, 27 de seis y 3 de siete; y por consiguiente de todas resulta el exceso de 548 silabas, de que se pueden formar 182 palabras trisilabas, y aun sobran dos. Formado así el cómputo, haciendo cotejo con las palabras de tres silabas, procédase á hacer con las de dos, respeto de que en las observaciones matemáticas las mas que usan son disilabas, pues los números que van de uno á diez que son los que repiten, solo el siete y el nueve tiene tres si-

labas (*y aun estas para la pronunciacion solo tienen fuerza de dos*) en cuya correspondencia el dos y el tres tienen una sola, y por consiguiente salen á proporcion todas las palabras disilabas. En la Misa de que se habla, hay 682 palabras trisilabas que superan en otras tantas silabas á igual número de palabras disilabas: de este número de dicciones juntas con el sobrante de las demás palabras, que respeto á las disilabas deben ser de mil y una, hacen 1683 silabas que forman 841 palabras disilabas; y no pudiéndose pronunciar en el quarto de hora, segun lo demostrado, mas que 1600 constando de este modo la Misa de 3865 aun para la pronun-

cia-

los que á cosa hecha van ó deben ir al altar á tener lástima de esta muerte? Luz es el sol, y luz derrama y calor con que alegra este suelo y á todos los que en él moran: y ambas cosas trocó en sombra y frialdad quando espiró Jesu-Christo. Pues la tierra mudó tambien su sosiego en estremecimiento, y tembló y se abrió en grietas, y se partieron las piedras, y se abrieron los sepuleros, sin que en esto anduviese mano de hombre mortal. Al que tales maravillas obró sin que se lo que tales maravillas obró sin que se lo estorvase el orden de las causas segundas ni la condicion misma y naturaleza de las cosas; ¿le habrá quedado la mano corta para ayudar al deseo bueno de estos Sacerdotes, si le tuvieran; y darles pausa y circunspeccion en la Misa, si ellos la supieran pedir ó la procuráran ó la deseáran tener? Me afirmo en que los Sacerdotes apresurados tienen ya hecha paz con

ciacion de las palabras no hay suficiente en el quarto de hora. Y aundado que el número excedente de 265 pueda preferirse por igualdad á las monosilabas, se deduce que requiriéndose el quarto de hora para la

sola pronunciaciion de las palabras, para la exácta execucion de las ceremonias que se hacen en silencio, y para aquellas palabras que han de acompañar acciones serias y bien executadas se requiere mas espacio.

con esta cóstumbre suya tan contraria á la decencia del sacrificio. ¹

CAP. XXIV.

El respeto de los seglares debe hacernos pausados y circunspectos en la Misa.

Pero yo doy que hubiese un Sacerdote que con la ligereza en pronunciar y hacer las ceremonias, juntase un gran talento para no perder punto en la consideracion de la Misa, y un fuego de espíritu muy abrasado que no le dexase deramar por estas cosas exteriores; de suerte que volando todo á un compas lengua, manos, entendimiento, corazon, como si fuese un Angel del cielo, no le sirviese de estorvo la cortedad del tiempo para la exáctitud y decoro del sacrificio. Aun este Sacerdote (que todavia está por encontrar) debia poner freno á su maravillosa velocidad, y no usar de ella en la Misa, sino irse al paso sosegado y grave que á todos se encarga. Por

14 que

¹ Quid non invertat tudine prius exhorrebant, consuetudo? Quid non usu ipso malè in dulce assiduitate duretur? . . . conversum est? S. Bern. Quantis quod præ amari-

De Consid. Lib. I. c. 2.

que como para esto no ha de contar consigo solo el Sacerdote , sino tambien con los demás fieles que asisten á la Misa ; para que su prisa en celebrar no fuese digna de reprehension , era menester que todos sus oyentes estuviesen dotados de igual velocidad y talento y devocion. Y cierto que los fieles seglares , por lo comun , no son para tanto ; antes vemos que el arrebató del que celebra les perturba y confunde , y no les dexa pararse á considerar con fruto las cosas tan misteriosas que ven y oyen en la Misa. ¿ Quién entibia á quien ? Las muestras son de no poderse dar respuesta favorable á los Sacerdotes.

San Rafael Arcangel de Dios velocísimo , ¿ con cuánta brevedad pudo haber hecho aquel su viage á la region de los Medos ? ¿ Qué era para un espíritu ir allá y volver y correr de cabo á cabo toda la tierra ? Pero cierto es que no obró en esto conforme á su naturaleza , mas se acomodó al paso de aquel tierno mozo que acompañaba , sin adelantársele y dexarle sin guia. Esto que hizo con Tobías aquel Angel del cielo , enseña á los de la tierra , que son los Sacerdotes , como en el sacrificio de la Misa , que es camino que andan ellos con el pueblo , deben

ben ir dando pasos espirituales con la consideracion , y haciéndolos dar á los fieles con su exemplo , á un compas y medida que sea acomodada prudentemente á todos los que allí asisten.

C A P. XXV.

No vale contra esta obligacion de los Sacerdotes, el que los seglares gusten de Misas cortas.

¿ Quien creyera que los seglares todos á una no habian de desear , y procurar , y holgar tambien de que esta obligacion de los Sacerdotes en que tanta parte les toca , fuese desempeñada debidamente ? y que quando viesen un Sacerdote que dice la Misa en pocos minutos , no se descontentasen mucho de esto , y se entristeciesen , y se quejasen y clamasen por el remedio ? Así habia de ser , y así sucederia , si supiesen todos como deben la doctrina christiana. Pero vemos que muchos de los fieles estan lejos de quererlo así ; antes lo general es descontentarse de las Misas largas , y huir de los Sacerdotes que saben en esta parte su ministerio y cumplen con él , y buscar á los que atropellan la Misa. *De una cosa muy dig-*

digna de lamentarse quiero dáros quejas, decía al pueblo un zeloso Varon de los primeros siglos, y es que hay algunos, mayormente los poderosos de este mundo, que quando vienen á la Iglesia, no están con devocion mientras se celebran las alabanzas de Dios, sino que fuerzan al Sacerdote á que abrevie la Misa, y cante según su antojo de ellos. ¹ De donde además de la tentacion que es aun para los Sacerdotes exáctos el miedo de disgustar al pueblo, toina cuerpo el respeto mundano é interesado (que no debiera tenerse en la Casa de Dios) á la gente noble y principal, para no reprender y echarles en cara esta tibieza: ² y sobre

Adhuc quoque (quod valde dolendum est) con- queri vobiscum volo, quia sunt aliqui & maxime potentes hujus mundi, qui cum veniunt ad Ecclesiam, non sunt devoti ad laudes Dei celebrandas, sed cogunt Præbiterum ut abreviet Missam, & ad eorum libitum cantet. *Auſtor. Serm. 280. qui S. Augustina trib. Edit. Paris 1683. T. V. P. II. Col. 467.*

Vix pro culpa sua quempiam aperta voce reprehendimus. Et adhuc (quod gravius est) aliquando si persona in hoc mundo potens sit, ejus forsitan errata laudantur; ne si adversetur, per iracundiam munus subtrahat, quod impendebat. Sed debemus sine cessatione meminisse quod de quibusdam scriptum est: Peccata populi mei contem- *(Osee. IV. 8.)* Cur

au-

todo esto se dan armas y apoyo á los Ministros tibios para que contra el derecho que tienen los fieles á que se celebre con pausa y gravedad el santo sacrificio; como ellos mismos ceden de este derecho y huelgan de que sea corta la Misa, crean que cesa tambien la obligacion del Sacerdote.

Pero aun quando hubiese facultad en los seglares para ceder de este derecho que tienen á exigir de los Sacerdotes pausa y circunspeccion en la Misa; no pudieran los Sacerdotes condescender con ellos en esta parte: aunque solo fuese por no fomentar las malas y dañadas raices, de donde este deseo procede; que son tedio á las cosas santas de la Iglesia; ignorancia de las necesidades espirituales que padecemos todos, y que sé yo si añada tambien falta de conocimiento de lo que se obra en la Misa.

El tedio es clarísimo. ¿Quién se contentará de que ore por él el Sacerdote en la Misa, y de que ore mucho tiempo y con gran fervor? De creer es, que

autem peccata comedere pendia amittant? *S. Greg. In Evang. Lib. I. Hom. XVII. n. 8.*

hadié: antes qualquier hombre por desalmado que sea, quiere intercesor que con eficacia aplaque el enojo de Dios contra él, y le atraiga su amor y benevolencia. A ningún seglar he oído quejarse hasta ahora de que el Sacerdote que ruega por él en la Misa, no habiendo de oírle él, se esté media hora en el altar y aunque sea una entera. De donde se ve que el disgustarse como se disgustan de las Misas pausadas, nace del tedio que les causa el tener que asistir á ellas.

La ignorancia tambien en que muchos estan, de las necesidades espirituales propias y de los otros fieles, tiene gran parte en este deseo. Porque el que conociese bien sus pecados, y tuviese abiertos los ojos para ver los peligros de ofender á Dios en que nos tiene el estado de nuestra vida, con otras necesidades públicas y ocultas de la santa Iglesia: ¿cómo no habia de desear no solo que se nos aplicase este medio de la Misa, efficacísimo en sí para atraer ácia nosotros la divina piedad, sino que se nos aplicase del modo mas fructuoso y provechoso que pudiera ser, esto es, sin que en la execucion de esta obra se mezclase el menor desacato y ofensa contra Dios? Un padre que

que tiene gravísimamente enfermo á un hijo suyo único, y atravesado de este dolor viene á la Iglesia á hacer decir por él una Misa; si encuentra con un Sacerdote que quieta y devotamente la diga, asiste á la celebracion de ella sin molestia, con ternura y lágrimas, y se va despues consolado y confiado en la divina misericordia. Y si por el contrario da con alguno de los abreviadores, no le parece bien ni le satisface ni le consuela su prisa. Esto hace un padre por el conocimiento que tiene de la necesidad del hijo, que al cabo es agena y en cosa temporal qual es la salud del cuerpo. ¿Qué fervor se dispartaria en nosotros para oír Misa, qué deseo de oírle con pausa y devocion, qué ansia por encontrar Sacerdotes sosegados y devotos en ella, si nos doliesen las necesidades interiores nuestras, y las pérdidas no de cosas temporales, sino de otras que importan incomparablemente mas que la salud y la vida? ¹

He pensado tambien ser causa de este deseo de Misas breves en algunos segla-

¹ Clamorem magnum Pr. *Qui habitat, Serm. XVI.*
sanè magnitudo necessi- n. 2.
tatis extorsit. S. Bern. In

glares, la distracción, ó sea falta de conocimiento con que asisten á ellas. Porque á los que se ocupan entonces en meditar los misterios que allí se obran, no solo se les pasa el tiempo sin sentir, aunque son mucho, y no se les hace larga la Misa; sino que mientras el Sacerdote está en el altar, no caben de gozo, ufanos de verse admitir á tan alto y divino espectáculo; avivan la fe, ponen espuelas al agradecimiento, al amor, á la adoracion y respeto á Jesu-Christo, que allí está y se ofrece por ellos; y se dan prisa por llegar al fin verdadero del sacrificio, que no es el *Ite Missa est* con que se concluye, sino la union del alma con Dios. Los que no lo hacen así, indевotos, faltos de la tranquilidad interior que para sacrificarse a Dios se requiere, aunque se apresuran en el deseo y anhelan y se afanan por salir luego de la Misa, se hallan al cabo sin haber dado un paso siquiera ácia el fin; y los que pudieran quedar ricos de los bienes y dones del cielo que en la Misa se reparten, por este afán que tienen de que se les despache luego, salen vacios y pobres de la tesorería.

Tales son los motivos ordinarios por que descan los seglares la brevedad de
la

la Misa. De los Sacerdotes que condescienden con esta tibieza de ellos, con esta ignorancia y falta de fe, ¿qué diremos, sino que quieren ser tenidos por tales como ellos, si es que verdaderamente no lo son, ¹ haciéndose merecedores de tener parte en su castigo? ² *No bagais tal hermanos míos muy amados, prosigued el Predicador de quien antes hablabamos, ni consintais con los que lo hacen: porque no solo los que esto hacen, sino tambien los que lo consienten perecen.* ³

¹ Impletum est in nobis profectò quod scriptum est: *Et erit sicut populus, sic Sacerdos* (Osee. IV. 9.) Sacerdos enim non distat à populo, quando nullo merito vitæ vulgi transcendit actionem. *S. Greg. In Evang. Lib. I. Hom. XVII. n. 14.*

² Numquid super his non visitabo, dicit Dominus? aut super gentem hujuscemodi non ulciscetur anima mea? *Stupor & mirabilia facta*

sunt in terra... Sacerdotes applaudebant manibus suis; & populus meus dilexit talia: quid igitur fiet in novissimo ejus? *Jerem. V. 29. seq.*

³ Nolite, fratres mei dilectissimi, hæc facere: nolite hæc facientibus consentire, quia non solum qui hæc faciunt, sed etiam qui consentiunt facientibus, pereunt. *Auctor. laudati Serm. 280. qui S. Augustino adscribit. ibid.*